Dentro del término dispuesto para tal efecto **DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCIA** Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E), y con el apoyo del abogado: **Andres Mauricio Galvis Garcia**, se reunieron con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia relacionada exigida para la contratación, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL APOYO: OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO**

A continuación, se procede a dejar las siguientes constancias:

Se invitó a presentar oferta al siguiente profesional y/o personal de apoyo: **HECTOR FABIO MURILLO OSORIO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.4.422.618 de Filandia Quindío

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	Persona natural con licencia de conducción categoría B2 vigente, sin multas o sanciones.	El oferente persona natural aporta licencia de conducción categoría B2 vigente hasta el 24/04/2031 expedida por El instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Quindío, Sin sanciones, ni multas verificado por la entidad en el RUNT	**SI**
EXPERIENCIA	Experiencia en el sector público o privado de mínimo seis (6) meses relacionada con actividades operativas de conducción.	El oferente cuenta con más de seis (6) meses de experiencia en el sector público relacionada con actividades operativas de conducción	**SI**

VALOR OFERTADO: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000) Incluidos impuestos

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Se firma en Filandia Quindío, el día 30 de octubre de 2026.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCIA
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E)

Proyectó y elaboró:	Andres Mauricio Galvis Garcia	Profesional Universitario - Abogado
Revisó	Diana Patricia Muñoz Garcia	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		